



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Aduanas

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: DENOMINADO COMERCIALMENTE “CMIT-MIT”.

Descripción de la muestra: Líquido ligeramente amarillo, transparente con olor característico, contenido en un frasco de vidrio no original que rotula “**CMIT-MIT 2.5%**”

ANÁLISIS DEPARTAMENTO ARANCELARIO

La información presentada detalla que presenta propiedades: biocida sobre bacterias, hongos y algas ordinarios. Aplicaciones: Cuidado personal e industrial, fabricación de papel, pinturas base agua, formulaciones industriales textiles, sistemas de recirculación de agua de enfriamiento, sistemas de lavado de aires acondicionados, etc.

En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), se encuentra el Capítulo 38, la partida 38.08 comprende entre otros fungicidas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones.

Al consistir en un biocida formulado a base de metilistotiazolinona, clorometilistotiazolinona en solución acuosa, con diferentes propiedades, podría clasificarse en la 3808.92 como fungicida (hongos), en la 3808.94 como desinfectante (bacterias) o en la 3808.99 como un algicida; conforme a lo estipulado en la Regla General Interpretativa 3 c), cuando una mercancía pudiera clasificarse, en principio, en dos o más partidas y no se pueda determinar su carácter esencial, se clasificará en la última partida por orden de numeración entre las susceptibles de tenerse razonablemente en cuenta, motivo por el cual se clasifica en el inciso que se detalla a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3808.99.90.00	- - - Otros. Los demás. Los demás. INSECTICIDAS, ...FUNGICIDAS, ...DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES ...

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera (LSA), Reglas Generales 1, 3 c) y 6 para la Interpretación del SAC, y literal “D” de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 372-2015 emitida por el COMIECO, D.O. 128, T. 412 del 11/07/16).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la LSA, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182
Correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





Ministerio de Hacienda
Dirección General de Aduanas

CONCLUSIÓN: La peticionaria sugiere el código 2914.50.00.00 que comprende: cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas, conforme Nota 1 a) del Capítulo 29, las partidas de este Capítulo comprenden solamente, los compuestos orgánicos de constitución química definida presentados aisladamente; al consistir en un biocida constituido por metilisotiazolinona, clorometilisotiazolinona, se clasifica en el inciso **3808.99.90.00**.

NOTA: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. DGA-006-2019, el presente Dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado **tendrá 10 días hábiles** para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182
Correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

